



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° 122967
CUI 11001020400020220054900
ORLANDO HERNÁNDEZ BASTOS

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dos (02) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA**, mediante fallo del 28 de marzo de 2022, resolvió **NEGAR** la acción de tutela instaurada por ORLANDO HERNÁNDEZ BASTOS contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga.

Lo anterior con el fin de notificar a **YURI CASTILLO PINZON, SANDRA MILENA DUARTE PARRA y BRAYAN STIVEN VERA HIDALGO**, en calidad de procesados dentro del proceso con radicado 680016008777201900054. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II